



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 08 OCT 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7353/2018 por la que la Arquitecta **Cristina Mariana DEBAT** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, de la cátedra de **URBANISMO II - B**, de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 18 al 23 de septiembre de 2018, por representación de la FAUD en el CONGRESO ERASMUS;

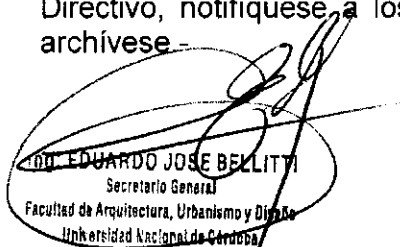
Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91, del H Consejo Superior,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Cristina Mariana DEBAT (Leg. 47918)**, cómo Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de **URBANISMO II - B**, por el período comprendido entre el 18 al 23 de septiembre de 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese -


DR. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Mg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1125 /2018